

Bogotá D.C., Colombia., 2 de mayo de 2024

No. Radicado: 08SE2024120000000018788  
Fecha: 2024-05-02 04:07:57 pm  
Remitente: Sede: CENTRALES DT  
Depen: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Anexos: 0 Folios: 2  
08SE2024120000000018788

Al responder por favor citar este número de radicado



Doctora  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General  
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Bogotá D.C., Colombia

**ASUNTO:** Radicado No. 05EE2024110000000034033. Proposición No. 055 del 17 de abril de 2024.

Cordial saludo Dra. Diana Marcela.

Una vez recibida la respuesta del área técnica, en este caso, por parte del Viceministerio de Empleo y Pensiones, por ser de su competencia, con sus respectivos vistos buenos, procedemos a remitir la respuesta a las preguntas planteadas en los siguientes términos:

**1. ¿Cuál es la política del Ministerio para la reactivación Económica del País, teniendo en cuenta las siguientes cifras?**

- **Para el año 2023 la cifra de desempleados se incrementó en 123.000 más que en el año 2022. Actualmente 2.97 millones de desempleados que en una cifra porcentual resulta el desempleo en 11.7% a febrero de 2024.**

**Respuesta:**

La política de reactivación se debe comprender como la serie de acciones que el Gobierno nacional ha propuesto desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la política de reindustrialización, transformación energética, política de vivienda, fortalecimiento de la agroindustria, política de infraestructura vial y fortalecimiento de la economía popular.

## Contexto de la Economía Colombiana

Durante los dos últimos años el entorno económico colombiano ha estado influenciado por las difíciles condiciones económicas mundiales de la postpandemia, caracterizada por reducción de las redes globales de comercio, política monetaria restrictiva, que se suma a la incertidumbre generada por las guerras de Ucrania, el conflicto en Gaza y las tensiones comerciales entre las principales potencias mundiales.

En este contexto, la política monetaria del Banco de la República ha sido muy contraccionista. La tasa de interés de intervención del Banco pasó de estar en el 3% a principios de 2022 al 12% a finales de ese año y, en un promedio de 13.1% durante 2023. Cuando el promedio de dicha tasa fue del 3.6% entre 2017 y 2021. La relajación de la política (monetaria) ha sido muy lenta. Para marzo de 2024 la tasa de inflación anual fue de 7.4% y la tasa de interés del Banco aún se mantiene en 12.25%, lo cual muestra que, a pesar de existir un amplio margen para morigerar la política monetaria, la autoridad monetaria mantiene su postura de continuar apretando las posibilidades de crecimiento de la economía.

A pesar de todo esto, el resultado en 2023 el crecimiento económico de Colombia ha sido mejor, comparado con los principales pares de la región. El PIB del país aumento el 0.6% en 2023, frente a la caída del 1.6% en Argentina y 0.6% en Perú. Igualmente, Uruguay con un 0.4% y Chile con 0.2% crecieron menos que Colombia. Adicionalmente, el mercado laboral ha mantenido una muy buena dinámica, que se refleja en la generación de 1 millón 274 mil empleos que entre septiembre 2022 y febrero 2023. La mayor parte de ellos se concentraron en los sectores de alojamiento y servicios de comida, actividades artísticas y de servicios, industrial, administración pública y transporte y comunicaciones, con 839 mil, es decir el 65.9% del total de empleos generados durante el período.

En los primeros 17 meses de Gobierno se ha cumplido con el 74.9% de la meta de generación de empleos del cuatrienio (Método: empleo acumulado de las series promedio año móvil).

### **El mercado laboral presentó un comportamiento resiliente que se evidencia en algunos de sus principales indicadores.**

Entre septiembre 2022 y febrero 2023 se generaron 1 millón 274 mil empleos. La mayor parte de ellos se concentraron en los sectores de alojamiento y servicios de comida, actividades artísticas y de servicios, industrial, administración pública y transporte y comunicaciones, con 839 mil, es decir el

65.9% del total de empleos generados durante el período. En los primeros 17 meses de gobierno se ha cumplido con el 74.9% de la meta de generación de empleos del cuatrienio (Método: empleo acumulado de las series promedio año móvil).

El empleo creado entre septiembre 2022 y febrero de 2023, en su mayor porcentaje es empleo formal. En efecto, de éstos, 963 mil correspondió a ocupados formales, mientras que los informales solamente aumentaron en 169 mil. La proporción de ocupados formales pasó de 41.7% a 43,9% con un aumento de 2.1 pp. Es decir, la generación de empleo entre septiembre 2022 y febrero 2023 ha estado marcada por el aumento del empleo formal (Nota: cifras promedio 12 meses). Hay que destacar que la reducción de la jornada laboral no ha afectado el empleo formal.

En este mismo período (septiembre 2022 a febrero 2023), la tasa de desocupación ha mantenido su tendencia a la baja, lo que significa una reducción de 293 mil desocupados. Adicionalmente, durante el trimestre móvil comprendido entre dic23-feb24, se observó una tendencia favorable en el mercado laboral para las mujeres, lo que resultó en una disminución de la brecha en la tasa de desocupación en comparación con los hombres. Las mujeres registraron una tasa de desocupación de 14,2%, que marcó una reducción de 0,9pp en comparación con el mismo período del año anterior. Mientras tanto, los hombres presentaron una tasa de desocupación del 9,4% y con una disminución más modesta de 0,1pp.

Adicionalmente, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional se ubicó en 12.1% en 2023, lo cual representa una disminución de 0.8 puntos porcentuales, con respecto a 2022, cuando este indicador se ubicó en 12.9%. Lo anterior representa cerca de 338 mil personas que salieron de la pobreza multidimensional en 2023.

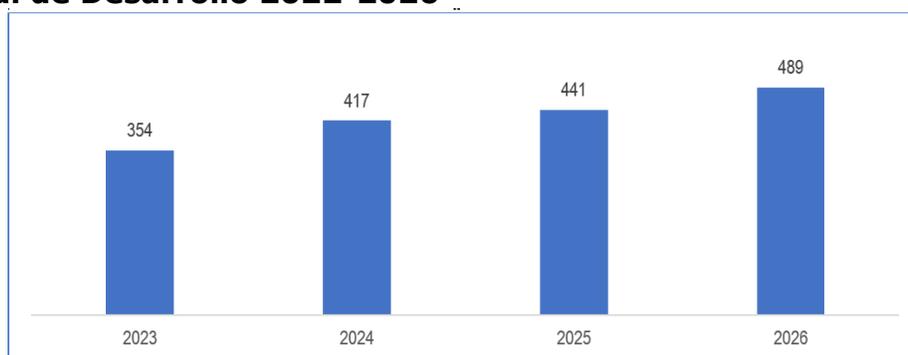
De tal manera, que el país ha logrado sortear la difícil situación económica mundial y regional. Así como, la dura política monetaria interna, con un crecimiento económico, que como se mostró, es mayor que muchos de sus pares de la región. El Gobierno, y en particular este Ministerio, continuarán promoviendo las condiciones que mantengan y mejoren la creación de empleo.

Se está desarrollando una política pública que busca el reconocimiento y fortalecimiento de la Economía Popular (EP), se están diseñando y aplicarán una serie de políticas que den soluciones para este grupo de la población. Que contemplan un mayor acceso y mejora en las condiciones del crédito, más capacitación y asistencia técnica, fomento a la comercialización justa y solidaria y la creación y fortalecimiento de la institucionalidad que logré consolidar y aumentar la productividad de este sector tan importante social y económicamente para el país.

## Metas de empleo desde el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencial Mundial de la Vida

En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida", se proyecta para el total del cuatrienio una generación de empleo de 1 millón 700 mil empleos, la siguiente grafica ilustra la generación de empleo por año:

**Gráfico 1. Proyección del número de nuevos ocupados según Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**



Fuente: DNP <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf> pág. 293.

De acuerdo con este contexto, el Ministerio del Trabajo ha elaborado un ejercicio de proyección de la población empleada para el cuatrienio 2023-2026 que se ajustan a las proyecciones de generación de empleo del PND 2022-2026 y que se exponen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Proyección de ocupados totales y formales, total nacional 2023-2026**

Años	PET	Ocupados			Ocupados formales			Tasa de Ocupación			Tasa de formalidad laboral		
		Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
20	38.996		22.032			9.050.							
22	.571		.180			.072				56.5			41.1
20	39.536	22.834	22.386	21.759	9.738.	9.312.	8.838.	57					
23	.592	.792	.180	.792	365	651	095	.8	56.3	55.0	42.6	41.6	40.6
20	40.075	23.619	22.803	22.530	10.167	9.577.	9.241.	58					
24	.545	.802	.180	.148	.628	336	108	.9	57.5	56.2	43.0	42.0	41.0
20	40.615	24.417	23.243	23.313	10.633	9.878.	9.679.	60					
25	.103	.917	.180	.593	.283	352	019	.1	58.7	57.4	43.5	42.5	41.5
20	41.155	25.229	23.732	24.110	11.112	10.204	10.130	61					
26	.258	.156	.180	.144	.699	.837	.271	.3	59.9	58.6	44.0	43.0	42.0

Fuente: DANE-GEIH, PND-2022-2026. Cálculos SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

De acuerdo con estas proyecciones, la tasa de ocupación para el período se incrementará, en su escenario medio, en 3,4 pp, al pasar de 56,5% en el 2022 a 59,9% en el 2026. Se prevé una generación total de 1 millón 700 mil empleos. (Ver Cuadro 1).

Ahora bien, el mayor esfuerzo de generación de empleo se concentrará en el empleo formal, por ello en la planeación del cuatrienio se prevé que la tasa de formalidad laboral pase del 41,1% en 2022 a 43% en el 2026, este incremento de 1,9 pp. representará una generación total de 1 millón 155 mil empleos formales, es decir el 68% del total de la generación de empleo durante este gobierno (Ver Cuadro 1).

Siguiendo en la línea del fortalecimiento del empleo formal, durante el cuatrienio se tiene previsto fortalecer el empleo a término indefinido y promover la reducción de los contratistas independientes y por prestación de servicios. De acuerdo, con las proyecciones efectuadas por el Ministerio del Trabajo entre el 2022 y 2026, se pretende generar un total de 702 mil empleos formales, es decir el 60,8% del total de la generación de empleo del cuatrienio. De esta manera, se pretende pasar de 6 millones 256 mil ocupados en el 2022 a 6 millones 958 mil ocupados con contratos a término indefinido; pretender un crecimiento del 11,2% en el empleo formal a término indefinido es una meta ambiciosa, dadas las condiciones económicas del país, pero esta debe ser una de las metas más importantes que tiene el sector laboral durante los próximos años (Ver Cuadro 2).

## Cuadro 2. Proyección de ocupados formales por tipo de contratos, total nacional 2023-2026

Año	Contrato término indefinido	Contrato término fijo		Ocupados formales totales
		Contratistas	Total	
2022	6.256.112	534.388	2.793.960	9.050.072
2023	6.388.312	492.602	2.924.339	9.312.651
2024	6.538.912	442.494	3.038.424	9.577.336
2025	6.729.903	386.681	3.148.448	9.878.352
2026	6.958.444	324.639	3.246.394	10.204.837

Fuente: DANE-GEIH. Cálculos SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

Otro de los aspectos para tener en cuenta es el relacionado con la reducción de los contratistas independientes y por prestación de servicios en las empresas privadas, las metas planteadas en este punto son igualmente ambiciosas e implican pasar de 534 mil en el 2022 a 325 mil en el 2026, la reducción de 210 mil personas en estas modalidades de contratación deberá ser una de las prioridades del sector trabajo como respuesta a lo establecido en el proyecto de ley de la reforma laboral. (Ver Cuadro 2)

Finalmente, otro de los propósitos del proyecto de ley de reforma laboral, pretende mejorar los ingresos de la mayor parte de los trabajadores colombianos

que devengan uno o menos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). De acuerdo con las proyecciones efectuadas por el Ministerio del Trabajo, durante el período 2022-2026 se pretende reducir los ocupados que devengan menos de un SMMLV de 9 millones 301 mil a 6 millones 882 mil, la reducción de 2 millones 419 mil personas deberá reflejarse en un incremento de los ocupados que devengan uno o más SMMLV. (Ver Cuadro 3)

### Cuadro 3. Proyección de ocupados por rangos salariales, total nacional 2023-2026

Año	Menos de un SMMLV	Un SMMLV	Más de 1 SMMLV y hasta 2	Más de dos SMMLV y menos de 4	Más de 4 SMMLV	NS/NR	Total ocupados
2022	9.301.279	3.585.944	5.193.297	1.838.777	1.059.391	1.053.492	22.032.180
2023	8.711.043	4.131.807	5.636.519	1.960.896	1.087.137	858.780	22.386.180
2024	8.119.846	4.706.113	6.107.994	2.091.721	1.118.311	659.195	22.803.180
2025	7.508.523	5.303.858	6.599.402	2.228.200	1.151.024	452.173	23.243.180
2026	6.882.332	5.933.045	7.119.654	2.373.218	1.186.609	237.322	23.732.180

Fuente: DANE-GEIH. Cálculos SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

De esta manera, se pretende incrementar los ocupados que devengan un SMMLV de 3 millones 586 mil en el 2022 a 5 millones 993 mil personas en el 2026; este aumento de 2 millones 347 mil personas permitirá mejorar los niveles de ingresos de los hogares colombianos que tienen a sus jefes y cónyuges en este rango salarial. De igual manera, se prevé incrementar los ocupados que devengan más de dos SMMLV en 2 millones 588 mil personas (Ver Cuadro 3).

Los resultados del mes de febrero en generación de empleo corroboran el buen desempeño y la resiliencia de la economía para el comienzo del año, la inflación ha cedido terreno con un 2,1% en lo corrido del año cifra inferior 1,46 pp respecto a la de 2023. Se generaron 260 mil empleos frente a febrero de 2023, con un aumento de 412 mil en las cabeceras mientras que en los centros poblados y rural disperso el empleo cayó en 152 mil personas.

De los 260 mil empleos generados, 149 mil fueron generados en Industrias manufactureras, 141 mil en Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios y 112 mil en Transporte y almacenamiento. Otros sectores presentaron reducciones y requieren reforzar las políticas que dinamicen el empleo como: Comercio y reparación de vehículos, Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, Construcción, Alojamiento y servicios de comida y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

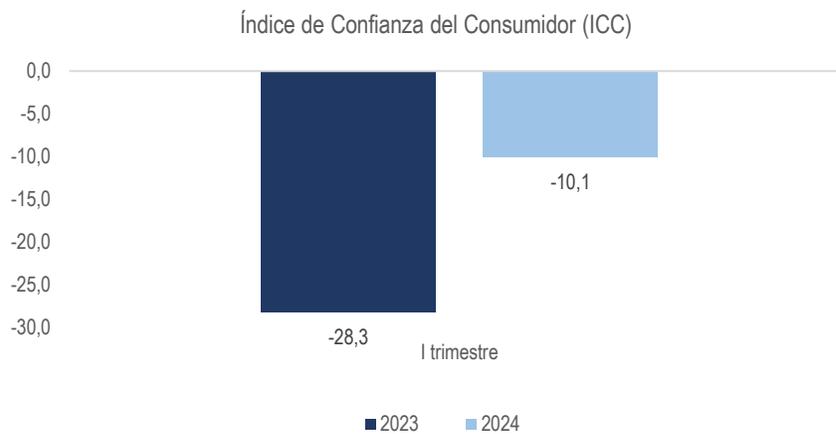
- **Los expertos creen que el PIB aumentará entre 1.2% y 1.8% para 2024. Históricamente se ha demostrado que cualquier crecimiento del PIB por debajo del intervalo entre 3% y 4% genera desempleo.**

**Respuesta:**

En efecto, las perspectivas económicas para 2024 son mejores que en 2023. Se espera un crecimiento económico que puede estar por encima del 1.6% y, para 2025 el crecimiento se ubicará en cifras superiores al 3.6%.

Lo anterior se hace evidente con la recuperación de la confianza de los consumidores. Al comparar el Índice de Confianza de los Consumidores (ICC), calculado por Fedesarrollo, se aprecia que, al comparar el primer trimestre de 2024 con el mismo de 2023, se da una importante recuperación de 18.3 puntos.

**Gráfico 2. Índice de Confianza del Consumidor**



Fuente: FEDESARROLLO

**Fuente: Fedesarrollo**

De otro lado, el indicador de seguimiento a la economía (ISE) del D, que es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, muestra que la economía creció en un 1.9% en enero y un 2.5% en el mes de febrero de 2024, mostrando un panorama alentador en términos de la actividad económica para el presente año.

Tal como se menciona en la pregunta de la honorable representante, el crecimiento económico es una de las variables más relevantes para la generación de empleo y, por lo tanto, una desaceleración del crecimiento tiene un efecto

sobre los indicadores laborales. No obstante, es de resaltar que a pesar de la difícil situación económica que tuvo que sortear el país por efecto de la desaceleración económica mundial y por la fuerte política monetaria del Banco de la República, el mercado laboral ha presentado un comportamiento resiliente que se evidenció en la creación de empleo y en el descenso de la tasa de desempleo, que hemos anotado anteriormente. Así mismo, el 2024 será un año de consolidación hacia una recuperación robusta, que dependerá de cuánto esté dispuesto el Banco de la República en relajar su política monetaria contraccionista.

La estimación del promedio anual para la Tasa de Desempleo (TD), en 2024, es de 9.8% que representa cerca de 0.4 puntos porcentuales menos que el promedio de 2023, con lo cual se mantendría la senda de reducción del desempleo y se crearían alrededor de 414 mil nuevos empleos en promedio para 2024, que se sumarían a los 1.13 millones generados entre septiembre 2022 y diciembre 2023. No obstante, estos resultados son sensibles a la postura que tome la Junta Directiva del Banco de la República, con respecto a la tasa de interés. La reducción del ritmo de crecimiento de la inflación durante los últimos tres meses es superior al de crecimiento de la tasa de interés de referencia, en marzo de 2024 la inflación anual se ubicó en 7.36% y la tasa de interés del Banco de la República (banca central) fue de 12.25%, es decir cerca de 4.9 puntos de margen. Esta situación debería llevar a que la Junta del Banco relaje sus medidas de política monetaria restrictiva, con lo cual podría apoyar la reactivación de la actividad económica y una mayor generación de empleo en el país.

## **Iniciativas de política pública que reactivaran el empleo y la dinámica económica**

### ➤ **Plan Integral de Gestión de Cambio Climático y Biodiversidad del Sector Hacienda (PIGCCSH+B)**

Este plan cuenta con el apoyo del Banco Interamericano, el cual se desarrolla en el marco de la Política Fiscal Verde con el propósito de tener en cuenta los efectos económicos y fiscales del cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Con este plan se pretende dar un mensaje fiscalmente sostenible y responsable. Se ha cerrado la brecha los precios de la gasolina y ahora falta por cerrar la brecha en ACPM. De modo que, los recursos que dedicamos para sostener el subsidio a gasolina se puedan destinar a programas para la población adulta mayor o para la población vulnerable.

Este plan fortalece la preparación del país para generar una oferta exportable suficiente que permita reemplazar las exportaciones de carbón y petróleo y tener una matriz energética más limpia. La importancia de las inversiones verdes

busca generar la adaptación y la mitigación del cambio climático y hacer frente a la pérdida de biodiversidad para lograr sostenibilidad ampliada, entendida como sostenibilidad ambiental y fiscal, así como crecimiento económico.

En este sentido, desde el ministerio del Trabajo se orientan planes regionales como los de “el Corredor de la Vida” en los municipios Mineros del Cesar que requieren de políticas de activas de empleo y formación para la población que ha trabajado en la minería y sectores relacionados.

➤ **Activación del Fondo de Estabilización del Café, que cuenta con un cupo de \$370 mil millones para impulsar a cafeteros**

El objetivo es otorgar una transferencia monetaria directa al caficultor con el fin de aliviar pérdidas económicas temporales ocasionadas por caídas del precio interno del café y/o aumentos del costo medio de producción para lograr un efecto transitorio de estabilización del ingreso.

También se aprobó el plan de renovación y fertilización por \$77.307 millones. Para este rubro, del FoNC, se aprobaron \$27.307 millones, mientras que el Gobierno Nacional aportará \$50.000 millones. Estos recursos serán los más altos desde 2017 para cubrir cerca de 20.000 hectáreas.

Este gobierno tiene como objetivo ampliar el área sembrada en café, impulsar la asociatividad y recuperar las cooperativas cafeteras.

El Gobierno también tiene como meta aumentar en tres millones de hectáreas el área de agricultura en el país. Colombia tiene 16 millones de hectáreas aptas para el agro y sólo está utilizando siete.

Actualmente, el cultivo de café ocupa 554 mil personas, sumando a esto los casi 6.500 empleos en la industria de trilla y tostión del café.

➤ **Programa de vivienda**

“Mi Casa Ya” es un programa a través del cual el Gobierno del Cambio otorga subsidios para facilitar la compra de vivienda nueva de interés social y prioritario (VIS y VIP) a los hogares más vulnerables. Se tiene como objetivo la construcción de 150.000 unidades de VIS y VIP para los años 2024 a 2026.

Este programa además de beneficiar a la población vulnerable puede genera la reactivación del sector construcción que encadena un gran número de empleos. Cerca del 7% del empleo total nacional con más de 1 millón 500 mil empleos.

➤ **Economía Popular**

Desde el Ministerio del Trabajo para las vigencias 2022 y 2023, se participó activamente en la elaboración de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", definiendo la inclusión de elementos en materia de empleo, trabajo decente y seguridad social.

Para la construcción de las Bases el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio lideró las temáticas del sector en los Diálogos Regionales Vinculantes de donde se recogieron los principales insumos y donde se contó con la nutrida participación de delegados de los gremios, centrales sindicales y pensionados.

En el municipio de Turbaco (Bolívar), en septiembre de 2022, se realizó el primer encuentro seleccionado por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, para el desarrollo de los Diálogos Regionales Vinculantes del Plan Nacional de Desarrollo, en donde la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos, lideró la articulación con directivos de las entidades del sector trabajo como la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), Servicio Público de Empleo, Superintendencia de Subsidio Familiar y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el objetivo de articular las políticas encaminadas a la generación de empleo relacionado con la formalización laboral, la reforma estructural laboral, pensional y la consolidación de la asociatividad de la economía solidaria popular.

En los más de 50 espacios de diálogo, participaron unas 250.000 personas y se recibieron aproximadamente 90.000 propuestas.

De manera paralela, mientras se desarrollaban los diálogos, entre agosto y diciembre de 2022 el Ministerio del Trabajo participó en las mesas de trabajo que llevaron a la definición de los conceptos de economía popular (EP) y su incorporación dentro del articulado del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Partiendo de las bases del programa de Gobierno: En donde el Gobierno Nacional, se comprometió con una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: (i) marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público-populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficie.

Entendiendo que la economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades

económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico, los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa, de conformidad con los contenidos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

En el 2023 iniciamos las mesas de articulación interinstitucional para organizar de manera anticipada lo estipulado dentro del articulado del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de todas las entidades que por competencia les corresponden acciones dentro del mismo, donde se relacionan figuras como: La renta ciudadana para fortalecer la economía popular, la transferencia “hambre cero” que priorizará la economía popular; la creación del Consejo Nacional de la Economía Popular, como organismo asesor y consultivo del Gobierno nacional, integrado por entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales y representantes de la economía popular.

Este Consejo es el encargado de formular las líneas de la política pública para la Economía Popular y de coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el reconocimiento, defensa, asociación libre, fortalecimiento para promover la sostenibilidad de la economía popular, conforme a los principios de coordinación, complementariedad, probidad y eficacia del Estado.

El Gobierno nacional, a través del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el Decreto 2185 de 2023 reglamentó el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular, que deberá desarrollar instrumentos y programas para promover la inclusión financiera y crediticia de la Economía Popular, a cargo de Ministerio de Hacienda, entre otras acciones como la creación de un sistema de información enfocado en la economía popular, el cual tiene como insumo principal los registros administrativos existentes, las operaciones estadísticas económicas y sociales que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); el Plan también propone la creación de fuentes alternativas, participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas como instancia coordinadora intersectorial que facilite la construcción de lineamientos de política pública alrededor del sector de las culturas, las artes y los saberes.

El 15 de febrero de 2024, realizamos la instalación de la primera mesa técnica para la elección de los representantes del Consejo Nacional de la Economía Popular.

Desde el Ministerio del Trabajo, venimos trabajando articuladamente en los conceptos y compromisos que se exponen en el Plan Nacional de Desarrollo con la Economía Popular y la política pública de vendedores informales que tiene como fin garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo

y a la convivencia en el espacio público, en donde se busca brindar soluciones a la situación precaria de este sector y ampliar las capacidades y oportunidades de las personas hacia condiciones de igualdad y equidad, disminuyendo los niveles de pobreza y desigualdad, reconociendo la necesidad de conciliar dos derechos fundamentales en constante conflicto: por un lado, el derecho al trabajo y al mínimo vital y, por otro, el derecho al goce del espacio público, en donde podemos identificar que dentro del universo de la economía popular una gran parte de esta población se identifica en el objeto de la política pública de vendedores informales y frente a la cual reportamos los primeros avances de esta cartera.

Hemos iniciado acciones de articulación con las tiendas populares de manera asociativa al sistema de microcrédito público. Nos encontramos desarrollando iniciativas para que el sistema financiero público al lado de una banca cooperativa sea una opción para enfrentar el gota a gota y de esta manera proporcionar alternativas diferentes a la banca privada para los actores de la economía popular. Así, salvaguardaremos la pervivencia a las y los tenderos, hoy amenazados por las dificultades de acceder a créditos blandos.

Estamos promoviendo la formación de las y los trabajadores de la economía popular a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como la formalización y reconocimiento de sus oficios para fortalecer la capacidad organizativa, técnica y productiva de la economía popular y así garantizar su crecimiento y sostenibilidad, promoviendo acuerdos asociativos de compra de insumos y encadenamientos productivos hasta la demanda final. Se les dará primacía como proveedores de bienes y servicios para la administración pública y las empresas privadas.

Garantizaremos el acceso a la pensión como derecho para todos los adultos mayores de la economía popular, crearemos un sistema nacional de riesgos laborales que responda a los diferentes oficios y niveles de riesgo asociados, y la situación de los y las trabajadoras de la economía popular será considerada en todos los programas estatales.

En articulación con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, desarrollamos en territorio la agenda de asociatividad solidaria para la paz, que cuenta con tres propósitos fundamentales: Visión de fortalecimiento territorial, mejorar la cooperación de redes con participación de todas las formas asociativas populares, sociales, solidarias, y una acción integral con resultados, que permitan la articulación interinstitucional para la asociatividad solidaria.

El 28 y 29 de julio de 2023 se realizó la Asamblea Nacional de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, con la participación del señor presidente Gustavo Petro en la ciudad de Neiva. Y en donde se presentaron los resultados de las 23 Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria

que la Unidad Solidaria adelantó en el primer semestre del año en todos los territorios de Colombia. A este cierre asistieron más de 2.500 ciudadanos de diferentes regiones del país y 15 delegados internacionales.

En primer semestre de 2024 tenemos acciones concretas relacionadas con la construcción de una estrategia de impulso y promoción para micronegocios informales en 6 territorios con altos índices de informalidad, utilizando la metodología de “Círculos Solidarios” que permite el acceso a recursos de informales sin aval, de hasta \$3MM COP a tasas cercanas del 10% E.A., articulado con INNPULSA y MINCOMERCIO.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, lanzó la Estrategia Nacional “**FULL POPULAR**” que busca atender de forma diferencial e integral al sector de la economía popular, con el fin de aportar a su fortalecimiento con acceso a capacitaciones en habilidades para emprender, acompañamiento en la creación y fortalecimiento de unidades productivas e inclusión financiera para crear y robustecer empresas.

Dicha estrategia busca generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para el sector de economía popular, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad. Lo anterior, con la finalidad de promover el bienestar, apoyar la productividad y el incremento de los ingresos de las personas, organizaciones y unidades económicas, fortalecer su organización y participación social y promover el reconocimiento social de sus actividades.

También, busca apoyar a los beneficiarios de la Estrategia Nacional, para generar capacidades e incentivar la asociatividad, la participación, la innovación y la integración comercial entre los actores de la economía popular.

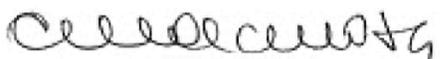
Además, se crea el programa “Formación Especializada para la Economía Popular – FEP”, que busca promover el desarrollo de proyectos de formación especializada, presentados por organizaciones de economía popular formalmente constituidas, a la medida de las necesidades del sector productivo que representa.

#### ➤ **Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC)**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA tiene para las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que sean asociaciones campesinas y agropecuarias, cooperativas campesinas y otras organizaciones campesinas no aportantes de parafiscales a la entidad, presenten proyectos de formación especializada diseñados a la medida de las necesidades del sector productivo

que representan, con el fin de mejorar las competencias de las campesinas y campesinos del país; generar capacidades e incentivar la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, la transformación productiva; promover la protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología, para mejorar la productividad y fomentar la economía campesina. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 0003 de 2023 y la Resolución No. 1-02598 de 2023, podrán participar entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad: Asociaciones campesinas, asociaciones agropecuarias, cooperativas campesinas y otras organizaciones campesinas, formalizadas. (Cofinanciación SENA y Contrapartidas del Conviniente).

Atentamente;



**SORAYA PINO CANOSA**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)**

**Elaboró:**  
Ricardo Peña  
Coordinador  
GIL – SAMPL  
Catalina Sánchez  
Subdirectora  
SFPE

**Revisó:**  
Mario Rodríguez  
Asesor  
DGPESF  
Álvaro Aroca  
Subdirector  
SAMPL  
Catalina Sánchez  
Subdirectora  
SFPE

**Aprobó:**  
Iván Daniel Jaramillo Jassir. Viceministro de Empleo y Pensiones.  
Claudia Mónica Naranjo Londoño  
Directora Técnica  
DGPESF